



UNIBAUTISTA

Institución Universitaria

Personería Jurídica 1427 de Junio del 2003

M.E.N. - SNIES 2748

INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y RIESGOS LABORALES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL

Institución dedicada a la
educación superior

SEGURIDAD SOCIAL

EPS, ARL,
Administradora de fondo
de pensiones y
cesantías, Caja de
compensación.



RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

- Conocer y liderar el desarrollo del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Responsabilizarse del diseño, implementación, seguimiento y mejora de las actividades planteadas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Incluir en las reuniones los temas referentes al desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar seguimientos gerenciales para monitorear el desempeño del SG-SST.
- Asegurar que los trabajadores entiendan la importancia de cumplir con los estándares del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo conforme con lo establecido en la Política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR

- Identificar de forma permanente las condiciones de peligro y riesgo en sus puestos de trabajo.
- Informar a los dueños de proceso cualquier situación anómala que pueda derivar en un incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en la Legislación Colombiana y por la Institución.
- Participar activamente en las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la Institución.
- Participar activamente en los grupos de seguridad y salud en el trabajo que se conformen en la Institución como son: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia.
- Velar porque se mantengan permanentemente condiciones apropiadas de trabajo y fomentar hábitos seguros por parte de los trabajador.

RESPONSABILIDADES JEFE DE ÁREA

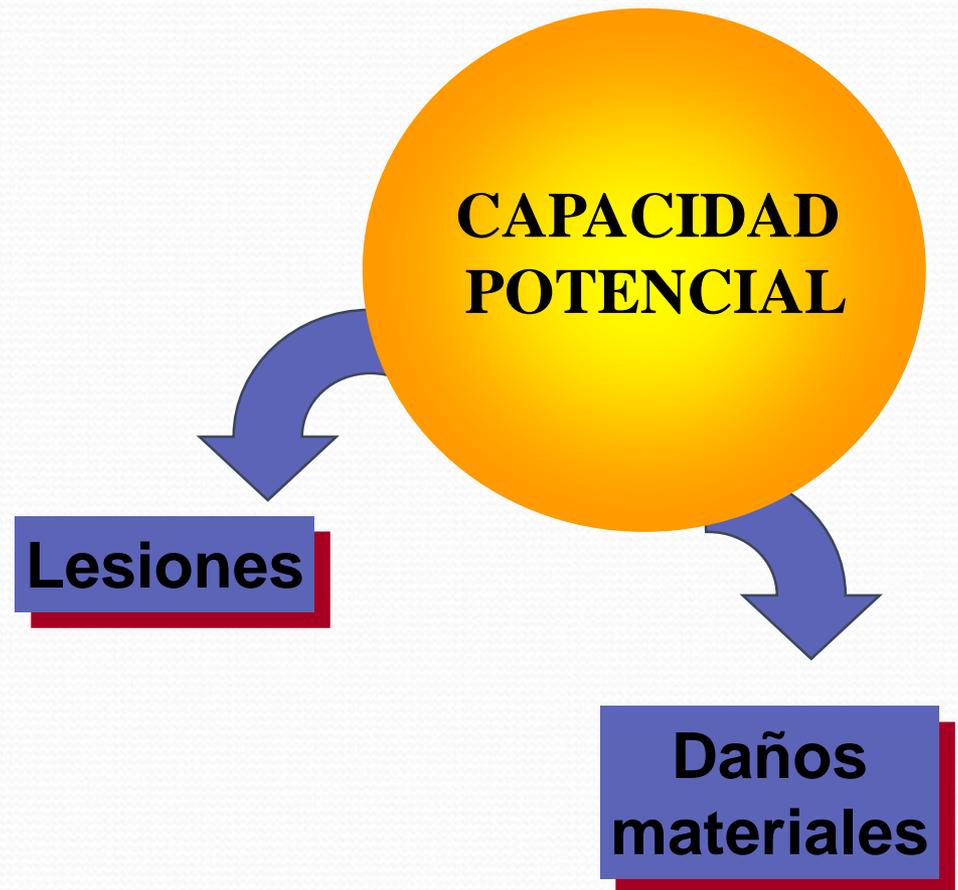
- Informar al coordinador de SST sobre las situaciones que aporten mejoramiento al SG-SST.
- Cumplir y hacer las normas y procedimientos de SST establecidos por la empresa, motivando y fomentando la práctica de métodos seguros de trabajo.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área y el personal a su cargo
- Motivar y garantizar la participación activa de los miembros de su área en las actividades de inducción, capacitación y demás actividades de mejoramiento en SST.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de SST.
- Implementar los sistemas necesarios para verificar el cumplimiento de las actividades del SG-SST.
- Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en forma adecuada.
- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en SST.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

RESPONSABILIDADES COODINADOR SG-SST

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en SST.
- Promover la comprensión de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de trabajo de SST.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención.
- Apoyar los programas de inducción y reinducción.
- Prevenir todo riesgo que pueda causar AT o EL.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos para la ejecución segura de los trabajos.
- Adelantar programas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.
- Exigir a los contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas.
- Realizar la capacitación de las cincuenta (50) horas, respecto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

FACTOR DE RIESGO

Existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales.



FACTORES DE RIESGO



Factor de Riesgo Físico: Factores de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos. (Ruido, vibraciones, temperaturas extremas frío-calor, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes).



Factor de Riesgo Biológico: agentes microbianos de contacto directo e indirecto como (Virus, bacterias, hongos, parásitos, animales vivos). Puede darse por varias vías de ingreso, entre ellas respiratoria, dérmica por contacto de fluidos.



Factor de Riesgo Público: se relaciona con la exposición a origen social, tal como accidentes de tránsito, robos, secuestros en zonas públicas y/o de alto riesgo cuando se esté trabajando.



Factor de Riesgo Físico-químico: exposición con sustancias peligrosas que combinan los químicos con temperaturas extrañas y que al entrar en contacto pueden terminar en un incendio o explosión.

FACTORES DE RIESGO

	<p>Factor de Riesgo Locativo: Son condiciones de la estructura física de la empresa. (Diseño, construcción y mantenimiento). Objetos abandonados en áreas de circulación, derrames en el piso, defecto en el piso, falta de orden y aseo, almacenamiento inadecuado, falta de señalización.</p>
	<p>Factor de Riesgo Eléctrico: Constituidos por los sistemas eléctricos de los equipos, maquinas e instalaciones locativas. Tableros eléctricos sin identificar, partes energizadas expuestas, cables expuestos sin protección, agua cerca a fuentes eléctricas altas y bajas tensiones.</p>
	<p>Factor de Riesgo Ergonómico: Elementos relacionados con las exigencias físicas. Biomecánico: o. Involucran objetos, puestos de trabajo, maquinas o equipos.</p>
	<p>Factor de Riesgo Químico: Factores ambientales de naturaleza química que al entrar en contacto con el organismo por cualquier vía de ingreso pueden provocar intoxicación. (Polvos, Gases y vapores, humos, nieblas, rocíos, aerosoles).</p>
	<p>Factor de Riesgo Mecánico: puntos de operación, herramientas eléctricas y operaciones con transmisión de fuerza. Mecanismos en movimiento, proyección de partículas, manejo de herramientas (manuales y mecanizadas), elementos cortantes.</p>

PELIGRO	FUENTE GENERADORA
Biomecánico	Postura bípeda, postura sedente, movimientos repetitivos, carga dinámica, manipulación y transporte de cargas, diseño de puestos de trabajo, esfuerzo.
Psicosocial	Nivel de responsabilidad, contenido de la tarea, gestión, relaciones humanas.
Físico	Discomfort térmico (calor), ruido, iluminación, radiaciones no ionizantes, temperatura extrema (Calor).
Químico	Líquidos, material particulado, rocíos, gases y vapores.
Fenómenos naturales	Sismo, vendaval, lluvia.
Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas
Condiciones de seguridad Locativo	Superficie de trabajo, gradas, almacenamiento, orden y aseo.
Condiciones de seguridad Biológico	Bacterias, hongos, virus, picadura.
Condiciones de seguridad Mecánico	Proyección de partículas, caída de objetos, caída de personas, elementos de máquinas, herramienta manual y mecanizada.
Condiciones de seguridad Eléctrico	Contacto directo e indirecto con la electricidad.
Condiciones de seguridad Tecnológico	Explosión, incendio, derrame.
Condiciones de seguridad Público	Accidente de tránsito, atentados terroristas, atraco, orden público, robo.

POLITICA DEL SG-SST

La **UNIBAUTISTA**, ubicada en el Sur de Cali y dedicada a la educación superior, mantiene su **compromiso con la SST** ejecutando actividades tendientes a **preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los colaboradores y demás partes interesadas**, la gestión ambiental y la calidad de los procesos, con el objetivo **de minimizar y controlar** los peligros existentes, prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, prevención y atención de emergencias, daños a la propiedad e impacto socio ambiental. Por lo tanto, la Gerencia, se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión integral, el cual incluye a los trabajadores, estudiantes, visitantes, clientes y contratistas.

La **UNIBAUTISTA**, analizará con frecuencia el cumplimiento y desarrollo del Sistema de Gestión integral como un **sistema de mejoramiento continuo**. Todo ello, enmarcado dentro del cumplimiento del **marco legal vigente** y demás normas aplicables a la empresa.

POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

ALCOHOLISMO. Enfermedad que consiste en padecer una fuerte necesidad de ingerir alcohol (licor), de forma que existe una dependencia física del mismo.



TABAQUISMO. Es la adicción al tabaco, provocada principalmente por uno de sus componentes activos, la nicotina; la acción de dicha sustancia acaba condicionando el abuso de su consumo.

DROGADICCIÓN. Enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones.



SISTEMA DE SG-SST

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Promocionar, educar, proteger y mejorar la salud física, mental y social de los trabajadores.

ENFERMEDAD LABORAL: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: Normas y practicas orientas a prevenir o disminuir accidentes de trabajo.

ACCIDENTE DE TRABAJO

“Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.”

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión”.

SISTEMA DE SG-SST

REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO: Notifique inmediatamente al jefe u otra persona administrativa de la empresa, notificación a la ARL, atención medica, comuníquese a la empresa e informe sobre su estado y condición del momento.

REPORTE ENFERMEDAD GENERAL: Notifique inmediatamente al jefe u otra persona administrativa de la empresa, atención medica, comuníquese a la empresa e informe sobre su estado y condición del momento.

MANEJO DE INCAPACIDADES: Revisar los documento que entrega el medico, solicite la historia clínica, haga llegar la incapacidad original a la empresa y guarde reposo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Accesorios de uso individual diseñados para proteger al trabajador de los peligros para su seguridad y su salud.

Guantes, gafas, botas, casco, protección respiratoria, protectores auditivos, etc.



COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es un organismo legalmente constituido, el cual tiene como funciones la **PROMOCION, DIVULGACION Y CONTROL** de las actividades contempladas en el SST.



COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Representantes Empleador

- Katherine Sandoval Paucar
- Javier Barco Saavedra

Representantes Trabajadores

- Milthon Alexis Orozco Toro
- Karol Liceth Saavedra Bonilla



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Organismo legalmente constituido, el cual tiene como función contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud.





REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL



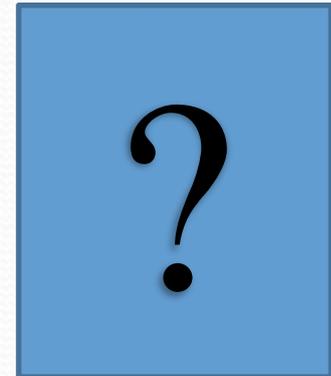
Viviana Lizeth Castro Gutiérrez
Principal del empleador



Maria Elena Micolta Montenegro
Suplente del empleador



Luisa Maria Rincon García
Principal trabajadores



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante suplente de
los/as trabajadores/as



comitedeconvivencia@unibautista.edu.co

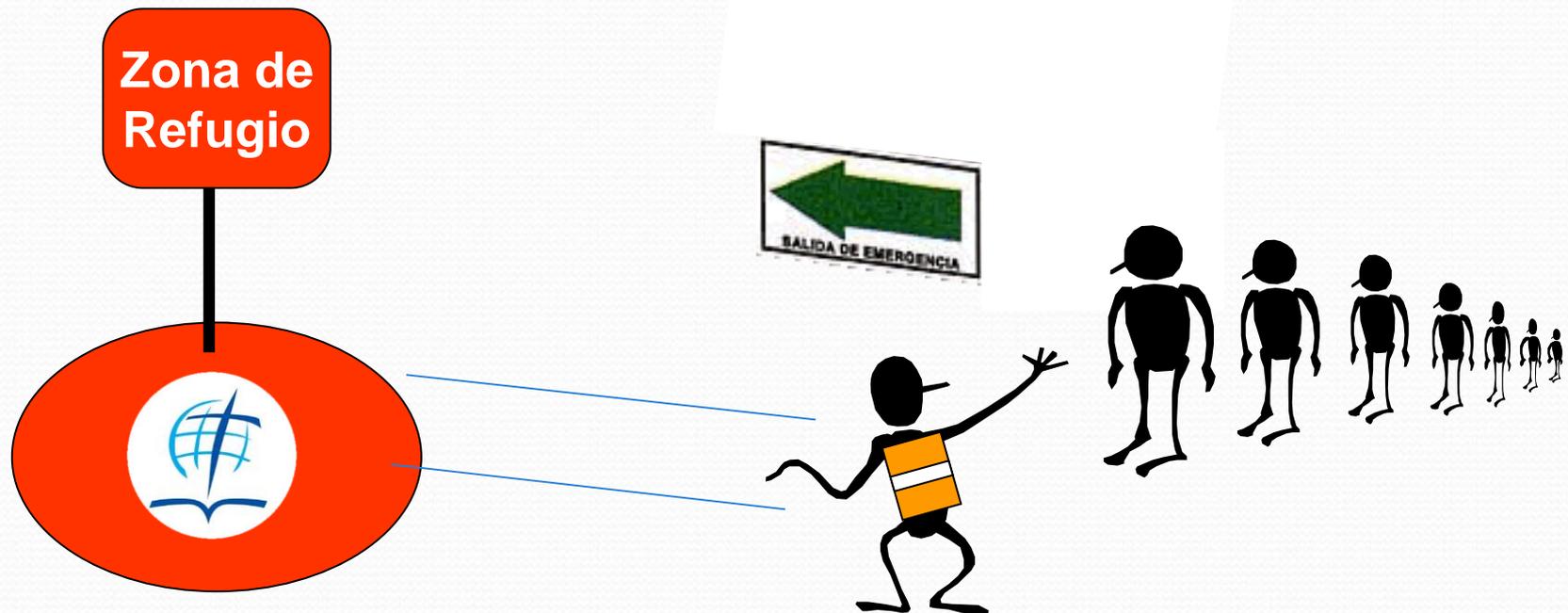
PLAN DE EMERGENCIAS



Todo estado de perturbación de cualquier sistema que pueda poner en peligro su estabilidad parcial o totalmente o que pueda afectar a toda una comunidad.

PLAN DE EVACUACIÓN

Acción de desalojar un área o lugar en que se ha declarado una **emergencia**. La evacuación se hace a través de un camino señalado y seguro que desde cualquier punto (**Ruta de evacuación**) conduzca a una zona de seguridad.



BRIGADA DE EMERGENCIA

Hermides Acosta
Ximena Cerón
Marino Fernández
Leidy Sarria
Gloria Inés Ángel
Carlos Campus Mateo
María José Marín
Xiomara Valencia
Elizabeth Ariza
Julián Castro



GESTIÓN AMBIENTAL

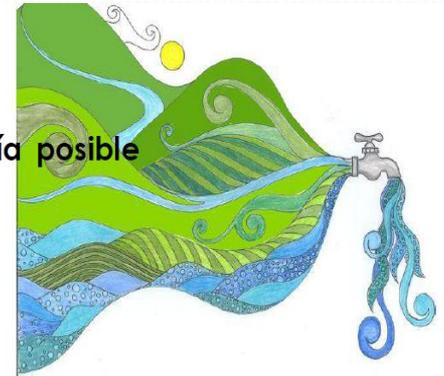
Comprometernos a prevenir la contaminación al ambiente, cumplir con los requisitos legales vigentes a través del mejoramiento continuo de sus procesos, enfocando los esfuerzos al bienestar de la comunidad y desarrollo sostenible.



AHORRO DE RECURSOS

El conservar agua significa también un ahorro en los costos de electricidad, el gas, los productos químicos y la descarga del agua residual. El uso eficiente del agua tiene beneficios significativos para el medio ambiente, la salud pública y la economía mediante el mejoramiento de la calidad del agua, manteniendo los ecosistemas acuáticos y la protección fuentes de agua potable.

Sin el Agua no sería posible la vida en la tierra.



La energía renovable es aquella que se obtiene de una fuente natural capaz de regenerarse, y por lo tanto, virtualmente inagotables.

- Apagado de equipos cuando no se encuentren en uso.
- Reducción del tiempo que las luces están encendidas.
- Apagado de luces innecesarias.
- Uso de la luz solar
- Realización de mantenimientos simples a las lámparas

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

RESOLUCION 2184 DE 26 DE DICIEMBRE 2019

- **Color verde:** para depositar residuos orgánicos aprovechables.
- **Color blanco:** para depositar los residuos sólidos aprovechables, como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- **Color negro:** para depositar los residuos no aprovechables.



AUTOCAUIDADO Y COMPORTAMIENTO SEGURO EN EL TRABAJO

Todo lo que un **trabajador** puede razonablemente hacer para **evitar accidentarse**, más allá de las condiciones de trabajo existentes y de lo que hagan otras personas.



OBJETIVO

Reducir el nivel de exposición a riesgos de **accidentes** (Lesiones y Enfermedades laborales), que deriva de variables que están bajo el **control del trabajador.**





La salud
es de todos

Minsalud

CORONAVIRUS CoV

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. Este tipo de virus se transmiten entre animales y de allí pueden infectar a los humanos.



La salud
es de todos

Minsalud

¿CÓMO SE TRANSMITE EL CORONAVIRUS (2019-nCoV)?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus, que entran en contacto con otras personas a su alrededor, ya sea en su lugar de residencia, de trabajo o en espacios públicos donde comparta con otros.

Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).



La salud
es de todos

Minsalud

APRENDE CÓMO DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS (2019-nCoV)

Principalmente, evita el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus

Al estornudar, cúbrete con el brazo

Si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas

Lávate las manos con frecuencia

Mantén limpias las superficies

Toma mucho líquido

Ventila tu casa



La salud
es de todos

Minsalud

Los signos y síntomas clínicos del nuevo coronavirus (2019-nCoV) pueden ser leves, moderados o graves y son semejantes a los de otras **infecciones respiratorias agudas (IRA)**.



Fiebre de difícil control, mayor a $37,5^{\circ}$ y por más de 3 días



Tos



Dificultad para respirar



Fatiga

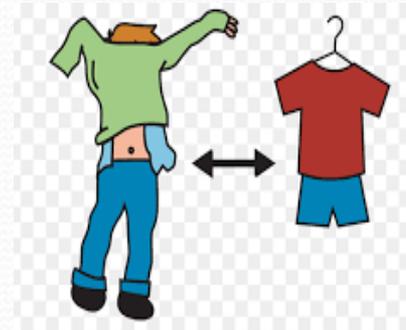


Secreciones nasales

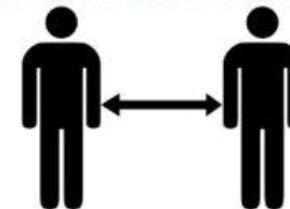


Malestar general

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



DISTANCIA SOCIAL



PREMISA

En la gran mayoría de los casos el trabajador pudo haber hecho algo para evitar el accidente o enfermarse.



MARCACIÓN RELOJ DIGITAL



La marcación diaria durante la pandemia queda INHABILITADA

GRACIAS
Por su
Atención

